



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, junio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2018-00966
Decisión	Aclara providencia

De conformidad con el artículo 285 y 286 del Código General del Proceso, se procede a aclarar el encabezado de la sentencia anticipada dictada el 16 de junio del presente año, señalando que el radicado del proceso es **2018-00966** y no 2018-00635, como se señaló en dicho encabezamiento.

NOTIFÍQUESE

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

Juez

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5226f4ebaee713acd77f764bcc77dc3c67d78772349773eaceddf27e2fa471fa

Documento generado en 23/06/2021 03:26:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>